COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE ENCARGO

EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000008248
ÓRGANO GESTOR:	0439-D.G. DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
PROCEDIMIENTO:	MENOR
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
TÍTULO:	CONTROLADOR PRIMER NIVEL DEHESA-MONTADO 2025
ADJUDICATARIO:	GESTION 5 AUDITORES SLP
IDENTIFICADOR:	B91812099

Pongo en su conocimiento que su oferta de fecha de entrada 30/01/2025 ha sido designada para la realización del contrato Controlador Primer Nivel Dehesa-Montado 2025.

Dadas las características del trabajo a realizar, así como el importe de adjudicación que asciende a 980,00 euros (IVA excluido) y a 1.185,80 euros (IVA incluido), se ha considerado conveniente proponer la modalidad de Contrato Menor, en base a lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El plazo de ejecución es de 12 meses.

Asimismo, se comunica que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 y en la disposición final octava de la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, los proveedores de bienes y servicios de este órgano de contratación están obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas "FACE" al que puede accederse a través de www.face.gob.es. Se excluyen de dicha obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, y las emitidas por las personas o entidades proveedoras a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios. No obstante, será obligatorio el uso de la factura electrónica independientemente de su cuantía, para cualquier entidad que anteriormente haya presentado una factura electrónica en FACE, dirigida a la Administración de la Junta de Andalucía o a cualquiera de las entidades incluidas en el artículo 2.1 a), b), c) y d) de la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz. A continuación, se indican los Códigos DIR3 necesarios para tramitar la presentación de la factura electrónica correspondiente:

MANUEL JESUS CABELLO MEDINA		13/02/2025 15:18:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGD0R8uto2B20QPjbNO1ONkL9U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OFICINA CONTABLE: A01004456 INTERVENCION GENERAL

ÓRGANO GESTOR: A01041533 D. G. DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

UNIDAD TRAMITADORA: A01041533 D. G. DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

A la fecha de la firma electrónica

JEFE DE SERVICIO PROMOCIÓN SOSTENIBILIDAD

MANUEL JESUS CABELLO MEDINA

MANUEL JESUS CABELLO MEDINA		13/02/2025 15:18:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGD0R8uto2B20QPjbNO1ONkL9U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	